



RESOLUCION N° 384/21

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 14 de junio de 2021.

VISTO el fallecimiento de Horacio Alberto GAITÁN, DNI N° 16.795.998, alumno de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, ocurrido el 13 de junio, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho produjo hondo pesar en quienes tuvieron oportunidad de compartir la labor que desarrollara dentro de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo institucional declarado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas- mediante Resolución N° 214/21- con motivo del fallecimiento de Horacio Alberto GAITÁN.

ARTICULO 2º.- Regístrese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

UNER
mls
mls

Cr. Andrés Sabella
Rector de la UNER